



Presidencia

OFI25-00046314 / GFPU 13020000
Bogotá D.C., 12 de marzo de 2025

Doctor

RAUL SEGUNDO DELGADO GUERRERO

Director

Agencia de Renovación del Territorio - ART

raul.delgado@renovacionterritorio.gov.co; paula.neira@renovacionterritorio.gov.co



Clave:
nOv1VfKfWs

ASUNTO: TRASLADO POR COMPETENCIA
REFERENCIA INTERNA: EXT25-00026066
EXT25-00027168
EXT25-00027994

Reciba un respetuoso saludo:

La Consejería Comisionada de Paz ha recibido el cuestionario correspondiente a la proposición 39 presentada por la Comisión Segunda de la Cámara de Representantes.

Sobre el particular, esta Oficina brindó respuesta frente a lo competente. No obstante, en virtud del Decreto 2647 de 2022 en su artículo 23, la Consejería Comisionada de Paz **no** es competente para responder este requerimiento en su totalidad, específicamente, el siguiente punto:

- ***Estrategias para la sustitución de cultivos ilícitos y alternativas productivas.***

Debido a esto, dando cumplimiento al Artículo 21 de la Ley 1437 de 2011, modificado y adicionado por la Ley 1755 del 2015, se da **traslado** a su entidad para los trámites pertinentes.

Finalmente, esta Consejería informó al peticionario del presente traslado.

Cordialmente,

Información Pública

Presidencia de la República

Dirección: Calle 7 No. 6 - 54, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 562 9300 - 601 382 2800

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 913666



Página | 1



OTTY PATIÑO HORMAZA
CONSEJERO COMISIONADO DE PAZ
OFICINA DEL CONSEJERO COMISIONADO DE PAZ

Elaboró:
Vanessa Panizza
Profesional Grado 06
OCCP

Aprobó:
David Cruz
Asesor
OCCP

**Presidencia**

OFI25-00046315 / GFPU 13020000
Bogotá D.C., 12 de marzo de 2025



Clave:
dNOXSQJ9tB

Doctora

LILIA CLEMENCIA SOLANO RAMIREZ

Directora General

Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas

Carrera 85D No. 46A - 65

Bogotá, D.C. Bogotá, D.C.

lilia.solano@unidadvictimas.gov.co; servicioalciudadano@unidadvictimas.gov.co

ASUNTO: TRASLADO POR COMPETENCIA
REFERENCIA INTERNA: EXT25-00026066
EXT25-00027168
EXT25-00027994

Reciba un respetuoso saludo:

La Consejería Comisionada de Paz ha recibido el cuestionario correspondiente a la proposición 39 presentada por la Comisión Segunda de la Cámara de Representantes.

Sobre el particular, esta Oficina brindó respuesta frente a lo competente. No obstante, en virtud del Decreto 2647 de 2022 en su artículo 23, la Consejería Comisionada de Paz **no** es competente para responder este requerimiento en su totalidad, específicamente, el siguiente punto:

- ***Acciones de reparación a víctimas del conflicto en estos territorios.***

Debido a esto, dando cumplimiento al Artículo 21 de la Ley 1437 de 2011, modificado y adicionado por la Ley 1755 del 2015, se da **traslado** a su entidad para los trámites pertinentes.

Finalmente, esta Consejería informó al peticionario del presente traslado.

Cordialmente,

Información Pública

Presidencia de la República

Dirección: Calle 7 No. 6 - 54, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 562 9300 - 601 382 2800

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 913666



Página | 1



OTTY PATIÑO HORMAZA
CONSEJERO COMISIONADO DE PAZ
OFICINA DEL CONSEJERO COMISIONADO DE PAZ

Elaboró:
Vanessa Panizza
Profesional Grado 06
OCCP

Aprobó:
David Cruz
Asesor
OCCP

Información Pública

Presidencia de la República

Dirección: Calle 7 No. 6 - 54, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 562 9300 - 601 382 2800

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 913666



Página | 2

**Presidencia**

OFI25-00046312 / GFPU 13020000
Bogotá D.C., 12 de marzo de 2025



Clave:
oYshpEz40Q

Doctor
AUGUSTO RODRÍGUEZ BALLESTEROS
Director
Unidad Nacional de Protección
Carrera 44 No. 20 - 21 Puente Aranda
Bogotá, D.C. Bogotá, D.C.
augusto.rodriguez@unp.gov.co;director@unp.gov.co;corres
pondencia@unp.gov.co
4269800

ASUNTO: TRASLADO POR COMPETENCIA
REFERENCIA INTERNA: EXT25-00026066
EXT25-00027168
EXT25-00027994

Reciba un respetuoso saludo:

La Consejería Comisionada de Paz ha recibido el cuestionario correspondiente a la proposición 39 presentada por la Comisión Segunda de la Cámara de Representantes.

Sobre el particular, esta Oficina brindó respuesta sobre lo pertinente en el marco de sus competencias. No obstante, revisadas las preguntas evidenciamos que su entidad posee competencia para pronunciarse frente al siguiente punto:

■ ***Medidas de protección a líderes sociales, defensores de derechos humanos y firmantes del Acuerdo de Paz.***

Debido a esto, dando cumplimiento al Artículo 21 de la Ley 1437 de 2011, modificado y adicionado por la Ley 1755 del 2015, se da **traslado** a su entidad para los trámites pertinentes.

Finalmente, esta Consejería informó al peticionario del presente traslado.

Cordialmente,

Información Pública

Presidencia de la República

Dirección: Calle 7 No. 6 - 54, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 562 9300 - 601 382 2800
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 913666



Página | 1



OTTY PATIÑO HORMAZA
CONSEJERO COMISIONADO DE PAZ
OFICINA DEL CONSEJERO COMISIONADO DE PAZ

Elaboró:
Vanessa Panizza
Profesional Grado 06
OCCP

Aprobó:
David Cruz
Asesor
OCCP

Información Pública

Presidencia de la República

Dirección: Calle 7 No. 6 - 54, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 562 9300 - 601 382 2800
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 913666

